



SELO OVATO, OVARINTE  
MARAVILLOSA, AÑO DE MIL 31  
TECEROS NOVENTA Y DIEZ

**E**N la Villa de Madrid, á  
cientos noventa y siete, ante mí D. Pantaleón de Zavala, Escribano del Rey nuestro Señor  
y del Colegio de esta Corte, y del Estado Noble de ella, que sirvo el Oficio de Castas de

*20*  
días del mes de

Año de mil se-

D. Manuel de las Leñas, y Marquex, dueño de él;

Confesó haver recibido del Señor D. Josef de Zabala, Cavallero de la Distinguida Orden de  
Carlos Tercero, y Thesoro General por S. M. de Arcas de Propios, Impuestos, Sisas, y Arby

HOSPITAL REAL  
ANADA  
C  
001  
53 (20)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

7 400 40

Llorente 24 Sept 1891 R/24140

# ENSAYO

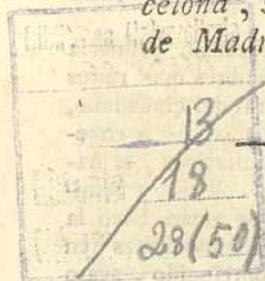
SOBRE ADELANTAMIENTO

DE INSTRUCCION PÚBLICA,

ESCRITO

POR D. FRANCISCO DALMAU, DIRECTOR DE

*la casa de educacion general de Granada, catedrático moderante de fisica y matemáticas de la imperial y real universidad de letras de la misma, individuo de la real academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, socio corresponsal de la de historia de Madrid, &c.*



## INTRODUCCION.

Todas las naciones cultas, así antiguas como modernas han mirado la instruccion pública baxo el concepto de un ramo el mas interesante para la comun felicidad de los pueblos.

Nuestra España, en el siglo décimo sexto, hizo en esta parte grandes y maravillosos progresos; y casi no hubo materia alguna de literatura en que no se distinguiesen sus nobles y aplicados naturales.

Por desgracia pasó este siglo de oro; y la nacion toda comenzó á embrutecerse aceleradamente, hasta un extremo que parece increíble. A la caída de las ciencias siguió la de las artes; y los españoles se vieron enteramente mudados en otros hombres muy diversos.



SELO REAL, OVARENT  
MARAVILLA, AÑO DE MIL  
VEINTIUNOS NOVENTA Y SEIS.

**E**N la Villa de Madrid, á  
recientos noventa y siete, ante mí D. Pantaleón de Zavala, Escribano del Rey nuestro Señor  
y del Colegio de esta Corte, y del Estado Noble de ella, que sirvo el Oficio de Castas de  
Pago de Sisas, Alcabalas, y Tercias de ella, y su Partido, por Nombramiento del Señor  
D. Manuel de las Peñas, y Marquez, dueño de él;

*200*  
días del mes de *Fe*

Año de mil se

*Don Juan Manuel Capellan y Jimeno*

*Don Juan Manuel Capellan y Jimeno*  
*Don Juan Manuel Capellan y Jimeno*

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Sala:	C
Estantería:	001
Numero:	053 (20)

Confesó haver recibido del Señor D. Josef de Zabala, Cavallero de la Distinguida Orden de Carlos Tercero, y Thesoro General por S. M. de Arcas de Propios, Impuestos, Sisas, y Arbo

Llorente 24 Sept 1891 R/24140

# ENSAYO

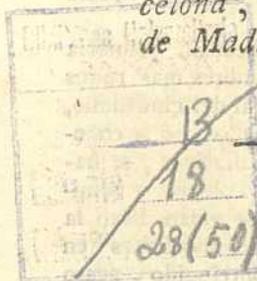
SOBRE ADELANTAMIENTO

DE INSTRUCCION PÚBLICA,

ESCRITO

POR D. FRANCISCO DALMAU, DIRECTOR DE

*la casa de educacion general de Granada, catedrático moderante de fisica y matemáticas de la imperial y real universidad de letras de la misma, individuo de la real academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, socio corresponsal de la de historia de Madrid, &c.*



INTRODUCCION.

Todas las naciones cultas, así antiguas como modernas han mirado la instruccion pública baxo el concepto de un ramo el mas interesante para la comun felicidad de los pueblos.

Nuestra España, en el siglo décimo sexto, hizo en esta parte grandes y maravillosos progresos; y casi no hubo materia alguna de literatura en que no se distinguiesen sus nobles y aplicados naturales.

Por desgracia pasó este siglo de oro; y la nacion toda comenzó á embrutecerse aceleradamente, hasta un extremo que parece increíble. A la caída de las ciencias siguió la de las artes; y los españoles se vieron enteramente mudados en otros hombres muy diversos.

Desde la subida al trono de Felipe quinto hasta el ominoso reinado de Cárlos quarto, se trabajó sobre el restablecimiento de la instruccion pública. Sin embargo fuéron bastante lentos, ó por mejor decir muy débiles, los adelantamientos que se experimentáron.

Es verdad que los medios adoptados por el Gobierno, si se mirán á buena luz, no podian ofrecer todas las ventajas que debieran prometerse.

Seis años de molestias, penurias y aficciones van pasados; y todavia no hemos tomado una medida seria, pronta, eficaz y decisiva para alejar completamente de nosotros los terribles males que sufrimos.

La revolución acaécida en 1808 fué prevista de algunos: muy pocos atinaban con la verdadera causa que la produjo; y el comun de la nacion la atribuía solo al corrompido ambicioso Godoy. Pero bien exâminado el asunto, quedáremos convencidos de que la grosera y extendida ignorancia de los pueblos fué la que elevó á aquel monstruo y á sus estúpidos protegidos: de lo qual provino que casi todos los empleos políticos, civiles y militares viniéron á ser exercidos por personas tan ineptas y desmoralizadas como el mismo despótico favorito.

Durante una época tan infeliz, la educacion primaria ó estaba por lo comun abandonada á los hombres mas rudos é imperitos, ó se carecia de ella: la general del ciudadano, tan protegida en las demas naciones de Europa, no se conocia: la militar, reservada solo á cuerpos facultativos, se hallaba en el mayor atraso. Las universidades, colegios y seminarios destinados á los estudios mayores, se veian baxo la direccion de eclesiásticos; y sus cátedras, desempeñadas en la mayor parte por los mismos, no han contribuido, acaso por un zelo demasiadamente religioso, á los grandes adelantamientos que han conseguido otras naciones sabias, particularmente en los ramos de politica, ciencias naturales y ciencias exâctas.

Pero ¿hemos despertado ya, despues de tanto tiempo de infortunios, devastaciones y miserias? ¿Hemos conocido, por ventura, que la falta de ilustracion en todos los ramos es la que causa y ha originado el cúmulo de desgracias en que nos vemos tristemente sumergidos? ¿Que nuestras artes é industria, manufacturas y ciencias útiles se hallan en un estado inferior á las de las naciones que nos invaden y á las de las que nos auxilian? ¿Que nos vemos precisados á acudir al extranjero para alimentarnos, vestirnos y armarnos: y hasta para tener gefes hábiles que acaudillen nuestros éxercitos? ¿Que

mengual! Aun sucede mas: para la formación de nuestras Cortes no sabemos de quienes echar mano, y elegimos (á excepcion de un corto número de seglares) curas, prebendados, canónigos y obispos: los quales pueden ciertamente ser muy buenos para desempeñar negocios espirituales; mas en orden á los civiles y políticos, por necesidad deben cometer infinitos absurdos, capaces de atraer sobre la nacion las mas funestas consecuencias.

Estas tristes reflexiones han impulsado á muchos á buscar la causa de todos estos males, y la entrevén ya en el imperfecto sistema de educacion. La nacion en general empieza á conocer esta falta; y el soberano Congreso bien persuadido de la imperiosa necesidad de la reforma de instruccion, trabaja incesantemente en la actualidad sobre este interesante objeto: lo qual me ha impellido á manifestar al público mis observaciones en orden á la misma materia. Yo me tendria por muy feliz si se considerasen tan útiles, que mereciesen el aprecio de mis conciudadanos.

#### EDUCACION PRIMARIA.

En una nacion culta no debe haber persona alguna de ámbos sexos, que no sepa leer, escribir, contar; y que no se halle instruida en el catecismo, geografia, historia, y en los derechos y obligaciones del ciudadano. De consiguiente es de una necesidad esencial y absoluta establecer en todos los pueblos del Estado escuelas primarias para niños y niñas. Debe haber una de cada especie en los pueblos cortos; y en los grandes se graduará el número de estas á propocion del vecindario; regulándose una tambien de cada especie por cada dos mil vecinos. En los pueblos que excedieren de dos mil vecinos, y no llegaren á quatro mil, no se establecerán dos escuelas de una misma clase, sino una sola, aumentando el número de ayudantes y ayudantas: con cuya medida se evitarán entre los maestros las emulaciones odiosas y rencillas, que ceden ordinariamente en perjuicio de la propia juventud.

Los maestros tendrán su ayudante, y su ayudanta las maestras; procurando que todos posean la competente instruccion, y sean de una arreglada conducta; como asimismo que esten suficiente y decorosamente dotados. En las escuelas de niños, ademas de la habitacion y salas destinadas á las clases, habrá una pequeña biblioteca para la instruccion de las gentes del pueblo. Las de niñas, estarán provistas de los utensilios necesarios para los ejercicios particu-

lares de estas, como son tornos, bastidores, &c. ; mediante á que las maestras no solo deben enseñar los mismos ramos que los maestros, sino tambien hilado, calceta, costura, bordado y demas habilidades caseras.

Este es el primer paso que deben dar los pueblos para conseguir su prosperidad y su independenciam, obrando desde luego por si mismos, sin aguardar á consultas ni decisiones, las quales pueden demorarse considerablemente, ó no verificarse jamas: en su propia mano está el proporcionarse unas ventajas de tan conocido interes. De los ahorros que les ha facilitado el sabio Gobierno que nos rige, por medio de la abolicion del voto de Santiago, prohibicion de quesi-taciones y demandas, así de órdenes mendicantes como de cofradias, &c.; les sobra muchisimo para promover los insinuados útiles establecimientos, que es el mejor patrimonio que pueden presentar á sus hijos.

Erijanse, pues, interinamente estas importantes casas de educacion, con aquellos arbitrios que nuestra juicio-sa prudencia nos dicte. Al Gobierno no le es aceptable acudir por el pronto á todo; pero así que vea planteadas estas mismas casas, y el buen resultado que de ellas debe prome-terse, no solo les dispensará su aprobacion, sino que dará mil gracias por tan sabios patrióticos desvelos, acordando quanto necesiten para su perfecta consolidacion.

La civilizacion y ventajas que lograrán los pueblos por medio de este sistema de educacion primaria son inex-plicables. Solo se puede dar de ellas un ligero bosquejo, com-parando lo que actualmente sucede respecto de los colonos del Soto de Roma, en donde por una feliz casualidad, un ex-trangero (D. Ricardo Wal) arregló la enseñanza de niños y niñas en los términos que quedan indicados; con el deplorable esta-do en que se hallan los habitantes de otros pueblos de seño-rio, en que se ve dolorosamente abandonado un objeto tan recomendable. Aquellos colonos instruidos viven pacíficos y contentos: sus luces les proporcionan la mejor direccion en el cultivo de sus tierras; y no obstante de que tienen que pagar un crecido arrendamiento, con su diezmo correspon-diente, están bien sustentados, vestidos y opulentos, á pro-porcion de la mayor ó menor suerte que cultivan. En ello no se notan las disipaciones en pleytos, odios, rencillas y otros vicios que desolan á casi todos los demas pueblos: sus costumbres son sencillas; y hasta en sus inocentes diversio-nes resplandece su finura: en una palabra, en el Soto de Roma se goza de todas las comodidades de que es susceptible la vida campestre. Las jóvenes, exercitadas desde sus prime-

ros años, en leer, escribir, y en todas las faenas propias de su sexo; son dóciles, amables, laboriosas, y poseen el cúmulo de virtudes capaces de constituir la felicidad de una familia. Cuando, por el contrario, en otros pueblos feudales, que gozan de un suelo igualmente feraz y benéfico, se ven sus naturales, á causa de la falta de instruccion, vagar por los exidos y heriales, flacos, macilentos, andrajosos, y retratada en sus rostros la imágen del abatimiento y de la miseria.

## SEGUNDA CLASE DE EDUCACION,

LLAMADA *la general del ciudadano.*

Para el hombre privado ó simple ciudadano basta la primera clase de educacion que acabamos de proponer, siempre que se desempeñe con el esmero correspondiente; pero con respecto á otra multitud de funciones indispensables en la sociedad, y sobre todo para disponerse á la entrada de facultades mayores, necesariamente se requieren otros conocimientos, y otra ampliacion de estudios mas sólidos; sin los cuales no puede desempeñarse nada con acierto, ni progresar en ninguna de las carreras útiles que se emprendan.

Las artes, el comercio, la navegacion, la economía política y civil, y todas las ciencias en general han hecho tan rápidos progresos, y se ven en un grado tan eminente de perfeccion, que es imposible acercarse á ellas sin una disposicion previa de lo que se entiende por educacion general. Esta, pues, consiste en el conocimiento de la gramática universal, de algunos idiomas cultos, arte de pensar, bellas letras, bellas artes, ciencias exáctas ó matemáticas, ciencias físicas, naturales, economía política, y gimnástica. Baxo cuyo concepto es indispensable que en todas las ciudades metrópolis ó capitales de provincia haya establecimientos de educacion bien planteados, donde se enseñen las facultades indicadas.

Estas casas, que deben nombrarse *de educacion general del ciudadano*, exigen la primera y mas particular atencion de los pueblos.

Los grandes atrasos que padece la España provienen inconcusamente de haberse omitido estos importantes establecimientos. Sin ellos no hay que esperar que el artesano dé un solo paso ácia la perfeccion de sus manufacturas; que el comerciante pueda combinar sus planes para el acierto de sus especulaciones. El labrador andará á tientas, sin los co-

conocimientos luminosos de tierras, plantas y animales, que prestan la mineralogia, botánica y zoologia: todos los ramos militares, esto es, la marina, artillería, ingenieros, y la táctica en general, han de padecer notable decadencia, siempre que no se procure que los individuos que adopten tan nobles ejercicios, entren en ellos, adornados con los conocimientos de la educacion general. Sin que baste decir que en sus cuerpos se les enseñará quanto necesiten para el buen desempeño de su profesion; lo primero, porque entónces sería preciso que cada uno de dichos cuerpos tuviese un establecimiento de educacion general, además del correspondiente á su instituto, lo que de ninguna manera está en órden; y lo segundo, porque no pudiéndose saber con anticipacion si todos los que entran en estos mismos cuerpos tienen disposicion ó no para progresar en ellos, sucederia que una gran parte se hallase sin la aptitud que es indispensable para adquirir con toda perfeccion los conocimientos de la facultad; y de consiguiente se llenarian aquellos de individuos totalmente inútiles: perjuicio considerable, que se evitaria de astemano, precediendo, como debe practicarse, un exámen rigoroso de los conocimientos adquiridos en las casas de educacion general; por cuyo medio racional y prudente solo se admitirian los que manifestasen poseer todo el fondo de instruccion necesaria para adelantar en su ramo respectivo.

La medicina, la cirugia, la farmacia, tan atrasadas en España, ¿qué progresos no podian hacer, adoptado y bien sostenido el sistema propuesto? Y no se diga que en las universidades se han establecido clases de ciencias exáctas, físicas y naturales, y de química; porque esta razon es absolutamente ineficaz, mediante á la notoriedad de los pocos ó remisos adelantamientos que se observan relativamente á dichas facultades.

Bien sabido es que para adquirir una mediana perfeccion en qualquier materia, todo debe estar clasificado por el órden, método ó sistema mas natural, juicioso y oportuno. En cuyo concepto no convendrá jamas que en las universidades se enseñen mas que las facultades mayores; admitiendo solo al estudio de ellas, y precedido un exámen escrupuloso, á aquellos jóvenes que posean los principios que tan necesariamente se requieren para aventajarse en las mismas. Y universalmente no habrá arte, facultad, ni ramo alguno que no se perfeccione hasta un grado eminente y portentoso, con el auxilio que prestarán los utilísimos establecimientos de educacion general: pudiéndose afirmar, sin temor de equivocarnos, que el atraso en que nos vemos con respecto á toda

clase de ciencias y artes, proviene única é inconcusamente de la inmensa laguna que se halla en la educacion, y del gran salto que se da desde las escuelas de primeras letras á las universidades, colegios, &c.; quedándose los que no siguen carrera literaria, sin mas que los débiles principios de leer y escribir: bien que un Gobierno sin luces, semejante al que nos ha precedido, no exigia otros conocimientos para el desempeño de los mas arduos destinos del Estado; como son los ramos de rentas, gobiernos civiles y económicos, milicia, &c., que por defecto de congruente suficiencia se desempeñan con tanta imperfeccion y falta de pericia.

Establézcanse pues, las casas de educacion general; y nose admita á nadie, ni aun de último oficial de las oficinas de rentas, aduanas, correos, &c., sin que posea los conocimientos de la misma general educacion. Los empleos de síndicos, regidores, diputados de provincia, diputados de Cortes, no podrán jamas desempeñarse bien, á no preceder el propio indispensable requisito. Por otra parte, planteada la educacion general baxo un pie tan ventajoso, ¿no podrían ser estos honoríficos cargos un premio de la sabiduría, de la aplicacion y del talento?

Conocida la grave necesidad é importancia de estas casas de educacion general, á los ayuntamientos toca determinarse con enérgico teson á establecerlas. Esta obra que siendo tan fácil en la execucion, debe mirarse siempre como la base de la grandeza, estabilidad y esplendor de los Estados; no exige fondos enormes, semejantes á los que se han conseguido á favor de algunos establecimientos de esta clase, que solo han servido para enriquecer á los administradores y dependientes. Basta para su logro, la única proteccion y vigilancia del Gobierno. Con un local correspondiente, algunas moderadas rentas, una corta pension que pague mensualmente cada alumno externo, y con lo que dexen de utilidad los internos; habrá lo necesario para costear director, profesores y dependientes.

Por igual rumbo estan montadas las mas célebres casas de instruccion general de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países ilustrados, donde se han formado la mayor parte de los sabios mas conocidos de Europa, y á quienes se debe principalmente el grado de ilustracion de las mismas naciones. El colegio de Soarezze, obra, hace pocos años, emprendida por un particular, sin mas auxilio que las pensiones de sus alumnos, y puesta baxo la direccion de los dos hermanos *F. Ferlus* y *R. Ferlus*; mantenía un cuerpo numeroso de maestros escogidos, que enseñaban el arte de

leer y escribir, todas las partes de la literatura, gramática general, poética, eloquencia, la estadística, la geografía, la mitología, la historia dividida en diferentes cursos, la aritmética, la geometría, el álgebra, el cálculo diferencial é integral, la estática, la navegacion, la geometría descriptiva, el arte de levantar los planos, la fortificacion, los conocimientos respectivos al comercio y llevar los libros en partida doble, la ideología, la moral, la fisica general y particular, la química, la astronomia, los tres reynos de la historia natural, el griego, el latin, el frances, el aleman, el ingles, el italiano y el español, el dibuxo de figura, de paysage, de mapa topográfico, la arquitectura, el lavado de tinta de china y de colores, la pintura en miniatura y al pastel, la declamacion, la música vocal, el manejo de todos los instrumentos usuales, como son el violin, violon, violoncillo, la flauta, el oboe, el clarinete, el baxon, las trompas y el forte-piano; la equitacion, el bayle, la esgrima, la natacion y los ejercicios militares. Y no se crea que cada maestro enseñaba muchos de estos ramos; ántes por el contrario, cada ramo tenia muchos maestros. Habia, por exemplo, veinte cursos de matemáticas, otros tantos de bellas letras, diez clases de lengua inglesa; y así proporcionalmente. Para que nada faltase en órden á la mejor y mas puntual enseñanza, habia en esta célebre casa de educacion un gabinete de fisica experimental, un laboratorio de química, un observatorio, una coleccion de historia natural, un jardin de plantas indígenas y exóticas, un picadero cubierto, una carrera, albercas para la natacion, un vasto teatro con todos sus accesorios, en donde una vez al mes se representaban las mejores piezas en todos los géneros. Los alumnos mas instruidos se juntaban periódicamente para consultar y censurarse sus producciones, hacer lecturas públicas y privadas, é imprimir cada trimestre aquellas obras dignas de darse á luz.

El colegio de Vergara en Vizcaya, no tenia otra dotacion mas que las pensiones de los alumnos; y sin embargo son bien notorios los progresos que hizo en muy poco tiempo, y la grande ilustracion que proporcionaba á la juventud.

Los individuos de la sociedad cantábrica emprendieron otra obra semejante: y habiendo reunido los profesores mas hábiles, así naturales como extrangeros, de educacion primaria; lograron establecer la educacion mas señalada que se conocia en España, sin otros arbitrios que los que prestaban los alumnos.

En esta misma capital de Granada, la casa de edu-

cacion general que yo he promovido (sobre cuyo incremento y consolidacion, incesante y afanosamente trabajo desde el principio de nuestra gloriosa revolucion); se ha mantenido y está sosteniendo del mismo modo, con los adelantamientos de ilustracion que son bien notorios y conocidos; habiéndose hecho constar al público en los varios exámenes que ha celebrado, los progresos de sus discípulos, y las grandes utilidades que puede reportar la patria de esta clase de educacion. Siendo de notar que quando la universidad se hallaba con muy pocos estudiantes, y los colegios literarios de esta metrópoli, unos cerrados, y otros casi desiertos; mi casa de educacion general conservaba un gran número de alumnos, que á pesar de las vicisitudes y contratiempos de la guerra, trabajaban con indecible teson y aprovechamiento.

No se necesita, pues, de otra cosa mas que de generalizar los insinuados útiles establecimientos, y que el Gobierno los proteja, dándoles toda la importancia que se merecen; de modo que no haya capital de provincia que no posea á lo ménos un establecimiento de esta naturaleza, ni pueblo de alguna consideracion que no tenga aunque no sea mas que un alumno en dichas importantes casas: por cuyo medio se difundiria muy en breve hasta las aldeas, la mas selecta ilustración.

Los ayuntamientos constitucionales, las juntas de diputacion de provincia, y los gefes-políticos deben dar los primeros pasos, y facilitar así al Gobierno supremo la obra mas interesante y oportuna para asegurar la comun felicidad é independencia del Estado.

En efecto, la educacion primaria y la general, que hasta de presente se han mirado en nuestra España con el mayor abudono y casi absoluto desprecio, debén fomentarse necesariamente, si pretendemos desterrar la inmensa multitud de males que nos agovian, y si tratamos de ponernos al nivel de las demas naciones, y aun sobrepujarlas, como podemos, atendidas las ventajas naturales con que la Providencia nos ha distinguido sobre todas ellas.

#### EDUCACION PARCIAL, Ó DEL SERVICIO PÚBLICO.

El crecido número de universidades, colegios, seminarios y demas establecimientos antiguos de educacion literaria, de que abunda España, parece que debían haber contribuido á que esta nacion fuese la mas ilustrada de todas; pero como no sucede así, es necesario creer que no estan

baxo el pie de arreglo y perfeccion que corresponde. Examinados por mayor dichos establecimientos, se observa que todos son dirigidos por rectores, conciliares y secretarios eclesiásticos, y que las cátedras en la mayor parte se desempeñan por personas de igual estado. De aquí nace precisamente un sistema teologal, que debe trascender á todas las facultades.

Subordinados los estudiantes, cursen las materias que cursaren, á esta clase privilegiada; se ven obligados á vestir el hábito de S. Pedro, y tomar un exterior y maneras totalmente levíticas.

La filosofía, que debía constituir en verdad la educacion general, y ser la que dispusiese á los jóvenes para progresar en las facultades mayores; casi únicamente se limita á prepararlos para el estudio de la teología; y si se enseña algo de física, se practica baxo el sistema ridículo del ergotismo: de modo que casi no se adelanta nada en esta parte, á excepcion de una algaravía monstruosa, que ordinariamente no sirve para buscar la verdad, sino para ofuscarla, confundirla y obscurecerla.

No teniendo las demas facultades conexion alguna con la teología, se hallan no obstante, forzadas á encaminarse ácia este sistema, y á adoptarle por una necesidad inevitable.

Para precaver semejantes inconvenientes, y á fin de que cada facultad obtuviese la consideracion que respectivamente le es debida, y se enseñase con el zelo, exactitud y eficacia que se requieren; convendria que los rectores fuesen alternando, eligiéndolos cada bienio de distinta facultad: por cuyo rumbo cada uno á su vez protegeria la respectiva á su profesion, y proporcionaria todos los medios de perfeccionarla. Pero lo mas seguro y acertado seria hacer una total separacion de estudios; en términos que los eclesiásticos solo dirigiesen las facultades relativas á su ministerio, y los seglares las puramente civiles; puesto que nadie puede trabajar con acierto, sino en aquello que es propio y peculiar á la ciencia ó arte que ha abrazado. Asi pues, á mi modo de entender, debe empezar la reforma por separar los estudios teológicos de las universidades, destinando los seminarios eclesiásticos para su enseñanza, y dexando á aquellas los peculiares del orden civil, con absoluta separacion de los respectivos á las casas de educacion general. Bastará esta clasificacion y algunas otras pequeñas reformas en el método de enseñanza, supuesta la competente dotacion de cátedras, para adelantar extraordinariamente en todos los ramos de pública ilustracion.

## EDUCACION MILITAR.

Estableciendo por principio fundamental que nadie debe entrar en la carrera de las armas, sin sufrir ántes un rigoroso exámen de la instruccion general, en que acredite hallarse impuesto en alguna de las lenguas cultas, ademans de saber por principios la nativa, y poseer algunos conocimientos de bellas letras, bellas artes, ciencias exáctas, ciencias naturales y gimnástica; no se necesita mas que de escuelas militares muy sencillas, como son la de artillería, de ingenieros militares de puentes, calzadas y de minas, de geógrafos, de ingenieros hidráulicos, de navegacion y de marina; en cada una de las cuales solo se enseñará lo peculiar á su respectivo ramo: en la segura inteligencia de que los jóvenes que á su ingreso en estas academias sufran la prueba ó exámen referido sobre los ramos de instruccion general, no podrán ménos de hacer unos progresos muy rápidos y ventajosos; por cuyo medio en poquísimo tiempo conseguirá el Estado tener hombres capaces, que desempeñen con acierto unos destinos tan delicados é interesantes al servicio público.

¿No era la cosa mas absurda que pudo jamas imaginarse; lo que se observaba en orden al sistema antiguo de recepcion de cadetes, guardias marinas, &c., en que solo se exigia una informacion de nobleza, prescindiendo de toda otra qualidad que pudiese manifestar aptitud ó suficiencia para entrar en una carrera en que del mas ligero desacierto pende la perdida de la patria? Atiéndanse en hora buena los servicios ó méritos de los padres; y aun, si se quiere, de todos los antepasados. Pero sea siempre sin grávar á la patria, poniéndola á la ventura en manos de quienes no sepan como han de desempeñar sus empleos: sea despues de haber patentizado suficientemente los estudios previos, el talento y aptitud indispensables. ¿Por ventura, dimanar de otra causa muchas de las desgracias que hemos experimentado durante la defensa actual de nuestra patria, mas que de la falta de pericia en algunos de los gefes encargados en el desempeño de funciones que no comprehendian bien?

## EDUCACION FABRIL.

Así como al Gobierno corresponde velar eficaz é interesantemente sobre todos aquellos ramos del servicio público,



parece que debe descansar algun tanto con respecto á aquellos negocios peculiares de cada individuo, mediante á que el interes particular basta por sí solo para conducirlos al mayor grado de perfeccion y de ventaja. De aquí es que las artes, la industria y manufacturas no necesitan de un esmero tan constante y prolixo de parte del mismo Gobierno. Baxo esta mira las Cortes generales y extraordinarias, con objeto á remover las trabas que hasta de presente han entorpecido los progresos de la industria; promulgaron, impelidas del zelo, prudencia y sabiduria que las caracterizaba, el decreto de 8 de junio de este año, que contiene quanto puede desearse á favor de tan importantes ramos. Sin embargo, como á pesar del poderoso influxo del interes individual, son indispensables algunos auxilios, por lo comun superiores á las fuerzas de los particulares; conviene que el Gobierno los proporcione discreta y oportunamente: por tales auxilios deben reputarse los establecimientos de escuelas de dibujo, escultura y arquitectura, que con tan feliz éxito se plantearon de antemano, y han contribuido poderosamente al incremento y perfeccion de las artes mecánicas. Asimismo la remision de jóvenes expertos á aquellos países donde las artes se hallan en el pie mas ventajoso y floreciente, para que por este medio se instruyan, y puedan difundir luego en su patria todas las luces que hayan adquirido en las regiones extrangeras. Cuyos jóvenes deben ir pensionados por el Gobierno, ó á costa de los mismos gremios, baxo ciertas reglas fixas é invariables.

A favor de la agricultura, el propio Gobierno ha resuelto igualmente quanto está en su mano, removiendo todos los obstáculos é inconvenientes que la entorpecian, y mandando establecer escuelas donde se enseñe todo lo necesario para su mayor aumento y prosperidad. De consiguiente ya no queda que apetecer en esta parte mas que el que se ordene la construccion de caminos, puentes, canales de navegacion y de riego, que son el alma y la vida de un ramo tan esencial y provechoso á la sociedad.

Tales son las observaciones hechas sobre nuestra situacion pública, tales las ideas de reforma, y tal el plan único y necesario que se ofrece á mis alcances para regenerar en breve la nacion española: quedando reducido todo el fin de este ensayo y miras que en él me he propuesto, á perfeccionar y difundir en lo posible la educacion primaria: establecer en todas las capitales casas de instruccion general, competentemente dotadas; y clasificar todos los ramos de enseñanza, pertenecientes al servicio público, en términos

que sean respectivamente dirigidos por profesores de la misma facultad.

Mis deseos, con respecto á este trabajo, son los mas eficaces, activos y benéficos. Yo me desvelo, como es bien público y notorio en esta metrópoli y aun en toda la provincia de Granada, por llevar la clase de educacion general que dirijo ( sin embargo de la cortedad de medios que para ello me asisten ), al punto de auge y beneficio comun de que es susceptible. ; Oxalá que no queden del todo inútiles mis esfuerzos, y que pueda conseguir al cabo de algun tiempo, que se asemeje este establecimiento á la celebre casa de educacion general de Soarezze ! Para lo qual no me anima poco la resolucion que acaban de dar las Cortes; recomendando eficazmente á la Regencia del reyno la conservacion de mi establecimiento de educacion general, interin el mismo supremo Congreso le da el necesario fomento quando apruebe el plan general de instruccion pública: con la circunstancia de que si el convento de S. Antonio Abad, donde se halla establecida dicha casa de enseñanza, no debe ser restablecido, segun los soberanos decretos; mande que permanezca en él, sin que nadie la moleste ni cause perjuicios; y que en el caso de que el referido convento tenga todas las calidades requeridas para ser rehabilitado, el Gobierno proporsione otro edificio acomodado, bien entre los conventos suprimidos, bien entre los de bienes nacionales. Esta sabia disposicion, repito, me estimula considerablemente á seguir mi laudable intento hasta el punto de perfeccion de que sean capaces mis fuerzas, mi teson y continuados desvelos. Yo aseguro al noble y populoso vecindario de Granada que hasta conseguirlo, no descansaré un momento: sin que puedan arredrarme de mi propósito ni la torpe emulacion, ni las hablillas groseras, ni los escritos mentirosos, ni las fanáticas persecuciones, que furiosamente conspiran á derrocar este plausible establecimiento, que principió en 1789, baxo los respetables auspicios de la real maestranza: que tomó mayor incremento en 1808, con motivo de nuestra gloriosa revolucion: que continuó durante la permanencia de los franceses, con el nombre de *liceo* que le diéron: que fué aprobado á la entrada de los exércitos nacionales, por el Gobierno de esta capital; y últimamente, que ha sido confirmado por el soberano Congreso, en los términos favorables de proteccion y acogida que quedan estampados.



Consejo, y aprobado por S. M. Y con intervencion del Señor D. Joseph Fernandez de Villegas  
Centador por S. M. mas antiguo de Quentas de esta Villa, y de la Intervencion de dichas Arcas  
y Comisario de Guerra de los Reales Exercitos:

*Remission del ... y m. ...  
ma. uno colos ...  
person. aña ...  
m. ... en ...*

Y de la dicha cantidad se dió por entregado; y porque su Recibo de presente no parece, renun-  
ció las Leyes de la entrega, prueba de la paga, excepcion de la non numerata pecunia, y las de  
más del caso, de que otorgó Carta de Pago en forma. Con advertencia, que si la entregare  
dicho Sr. Thesorero, y tomáre Papel por de contado, ó en otra manera, ha de ser por su quere  
y riesgo, sin que pueda tener derecho contra esta Villa, ni sus Sisas, que le renuncia en forma  
Siendo Testigos D. Andrés Ibarra, D. Manuel de Zavala, y D. Antonio Torrarzo, residentes en es-  
Corte. Y lo mismo, a quien doy fee conozco. =

*Don Andres Ramon*

*Ramon.*

